

Fecha: 05-03-2026

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Cartas

Título: Cartas: Adultos mayores La mayoría de las personas

Pág.: 2

Cm2: 281,0

VPE: \$ 675.803

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

☐ No Definida

## Camiones

Camiones a la palestra, como aquel involucrado en un grave accidente, que transportaba gas en Renca. Ya sabemos cómo corren en las carreteras, incluso más que los buses y vehículos menores. Aunque existe diferencia en los máximos de velocidad permitidos para vehículos de alto tonelaje y menores, poco se cumple y más aún, habiendo poco control. Parece irrisorio, todos quienes conducimos en carreteras vemos cómo vuelan y ejecutan arriesgadas maniobras al sobrepasar a otros o no permitiendo adelantarlos. Dejo la pregunta dado que muchas veces además están involucrados en accidentes. ¿Es prudente el máximo de velocidad de 90 km/h permitido actualmente a estos vehículos de alto tonelaje, que tienen una capacidad potencial de daño inmensamente mayor que vehículos menores?

**JOSÉ CAEROLS SILVA**

## Más cárceles

Hay 62 mil reos en las cárceles del país, lo que muestra que Chile necesita aumentar su capacidad con rapidez. Una opción pragmática es ampliar y modernizar los penales existentes, en especial, los construidos a través del sistema de concesiones, donde ya hay suelo, accesos y servicios, avanzando por etapas con estándares claros. En esto será una ayuda la ley recientemente aprobada en este ámbito. Para llevar adelante este plan conviene abrir un diálogo técnico entre el Estado y las empresas para revisar las lecciones aprendidas de estos recintos. El objetivo debe ser mejorar el reparto de riesgos, lo que permitiría atraer más oferentes y acelerar inversiones. Esto evitaría, a la vez, controversias futuras. Más colaboración y mejores reglas es la ruta para construir infraestructura penitenciaria sin seguir corriendo detrás de la emergencia.

**PAULO MUÑOZ M.**

## Adultos mayores

La mayoría de las personas mayores en Chile mantiene un alto nivel de autovalencia. De acuerdo con el Observatorio de Envejecimiento UC-Confuturo (2022), solo un 14% presenta algún grado de dependencia, mientras que el 85% es independiente en sus actividades cotidianas. Esto constituye un claro indicador de salud en la vejez, aunque no está exenta de amenazas. La presencia de enfermedades crónicas, cambios en los ingresos económicos, dificultades de acceso al trabajo, estereotipos negativos sobre la vejez y la disminución del apoyo social pueden afectar significativamente la calidad de vida. En este contexto,

una problemática particularmente alarmante ha ido cobrando fuerza en los últimos años: el suicidio en personas mayores. Según el Informe de Mortalidad por Suicidio en Chile (2010-2019), publicado por el Ministerio de Salud en 2022, las tasas de suicidio en mayores de 60 años fluctúan entre 12 y 15,6 por cada 100 mil habitantes. Estas cifras aumentan en hombres, alcanzando su punto más alto en mayores de 80 años, con tasas que superan los 39 casos por cada 100 mil habitantes, las más elevadas a nivel nacional en comparación con el resto de los grupos etarios.

**VERÓNICA GUERRA IBACACHE**

## Educación pública

En el debate sobre educación pública se ha instalado una afirmación que no resiste el contraste con los datos: que los Servicios Locales de Educación Pública (Slep) recibirían "cuatro veces más recursos" que la educación municipal. Esa afirmación es falsa. El diseño de la Ley N.º 21.040 no modificó el sistema de financiamiento escolar; cambió la forma de gestión de la educación pública. En ese marco, los datos oficiales de ejecución presupuestaria 2024 y del Sistema Nacional de Información Municipal muestran que el financiamiento per cápita anual de la educación municipal alcanza \$3.680.000, considerando 277 sostenedores municipales y 1.080.000 estudiantes. En el caso de los Slep, el financiamiento per cápita es de alrededor de \$3.950.000, considerando 15 Slep en régimen en 2024 y aproximadamente 230.000 estudiantes. La diferencia real es menor al 7%, no del 400%.

**RODRIGO EGAÑA BARAONA**

## ¿Errores?

Las instituciones del Estado funcionan en base a protocolos y todos, de capitán a paje, saben exactamente cómo hay que actuar en cualquier acontecimiento. Aquí no existen errores, como tampoco es factible creer que el altísimo déficit fiscal, la mantención de un 8,6% de cesantía, la contratación a última hora de altos personeros en ministerios claves o el sigiloso caso "cablegate", puedan ser un "error". Todo esto ha sido planificado para dejar de brazos cruzados a las nuevas autoridades.

**MIGUEL A. ESPINOZA**

## Lo que corresponde

Que el presidente saliente y el entrante hagan lo que corresponde constitucionalmente. Lo demás, poco o nada pesa a estas alturas.

**GABRIEL BERENGUELA**